

## Junta de Patronato del día 6 de Diciembre de 1956.

### Asistentes

D. Sr. Alcalde

D. Font

D. Sr. Juez

D. Felipó

D. Sr. Roca-Umbert

D. Sena

Traserras

Sagales

Arenas

D. Ribas

Montagud.

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria se reúne la Junta de Patronato del Hospital-Asilo con asistencia de los Sres. anotados al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 9 del pasado Agosto, siendo aprobada.

Por el Sr. Administrador se da lectura al proyecto de presupuestos para el año 1957 que arroja la cifra total de - 950.339'50 Ptas.

Se suscita un amplio cambio de impresiones sobre diversas partidas, dando amplias aclaraciones el Sr. Administrador y aprobándose el proyecto por unanimidad.

Se aprueba el ingreso como asilado de Pedro Casas Castañer.

Se da cuenta de un escrito dirigido al Patronato por la Junta de la Asociación de la Valllesana, pidiendo autorización para efectuar un sorteo a beneficio del Hospital-Asilo, análogo a los practicados en años anteriores, en una forma casi tradicional. Ampliamente discutido el asunto se precisan y concretan unas condiciones a las que deberá sujetarse la Valllesana para obtener la autorización.

El Sr. Sagales da cuenta de la marcha del sorteo de cestas de Navidad a cargo de los empleados del Ayuntamiento de Granollers, que como en años anteriores, promete ser un éxito, por su excelente organización.

Se trata de la forma de impulsar la recepción de donativos que permitan poner en marcha el pabellón de San Esteban; designándose una comisión formada por los vocales de este Patronato, Sr. Roca-Umbert, Traserras y Sagales que con la colaboración de los Sres. Presidente y Administrador, estructuren el plan que consideren conveniente.



Se autoriza con toda amplitud al Sr. Administrador para efectuar obras en dicho Pabellón, para obtener su habilitación e inauguración para la próxima Fiesta Mayor, si fuese posible.

Se señala como fecha de próxima reunión de Junta el segundo miércoles del mes de mayo.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión de la que se entiende la presente acta de que certifico.

M. Montaguí Gorja

Sr.  
C.  
R.  
C.  
G.